



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 15 del mes de Noviembre de 2023, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en Avenida Hidalgo número 26, Colonia Centro, Lerma, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Lerma 01**, para supervisión física de la oficialía de **Lerma 01** encontrándose presente el **Mtro. Kristian Alejandro Martín Pulido**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física a los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía, así como el bien inmueble Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio - Septiembre 2023**.

Se da por terminada la presente acta el día **15** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

Mtro. Kristian Alejandro Martín Pulido
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



M. en D. Noé Sánchez González
SUPERVISOR

Rosaura Alfaro Fernandez
TESTIGO.

María de Jesús López García
TESTIGO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA JURÍDICA

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 15 del mes de Noviembre de 2023, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la oficialía del registro civil ubicada en Avenida Hidalgo número 26, Colonia Centro, Lerma, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Lerma 01** encontrándose presente el **Mtro. Kristián Alejandro Martín Pulido**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Junio a Septiembre 2023**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00435 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00143 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00097 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00011 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00040 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **15** del mes **Noviembre** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. *Doy fe.*

MTRO. KRISTIÁN ALEJANDRO MARTÍN PULIDO
SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL



ROSAURA ALFARO FERNÁNDEZ
TESTIGO.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR

MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
TESTIGO.

